

ORDENANZAS FISCALES AÑO 2011

ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA

ANEXO DE TARIFAS

BASES DE GRAVAMEN

1. Por disponibilidad y mantenimiento del servicio	año	16,75 €
2. Por el suministro para usos domésticos	m/3 consumido	0,16 €
3. Por suministro para usos industriales o de riegos	m/3 consumido	0,22 €
4. Por la instalación de acometida de abastecimiento		83,64 €

Las presentes tarifas se incrementarán en el I.P.C. correspondiente a fecha uno de enero de los ejercicios siguientes, en tanto no se modifiquen.